# Reglamento oficial del concurso de fotografía "Europa por mi lente"

#### 1. Nombre del concurso

Europa por mi lente

### 2. Mecánica general

Es en un concurso de fotografía dirigido para todo público con el objetivo de resaltar la herencia cultural de Europa en Costa Rica en tres categorías: 1) Arquitectura y personajes, 2) Moda y diseño y 3) Gastronomía y cultura.

### 3. Temáticas de participación

Existen tres temáticas a tratar, las cuales se describen de manera no exhaustiva a continuación:

#### a. Arquitectura y personajes

Edificios, puentes u otras obras de infraestructura con estilo o acabados europeos, representaciones artísticas físicas (estatuas, pinturas, artesanía, etc.) que resalten personajes u obras significativas de la cultura europea.

#### b. Moda y diseño

Vestimentas, vehículos u otros artículos de diseño o influencia europea.

### c. Gastronomía y tradiciones

Comidas o bebidas de origen europeo, manifestaciones artísticas intangibles de la cultura europea (danza, teatro, etc.).

#### 4. Objetivo

Fortalecer lazos de cercanía entre la Unión Europea y Costa Rica.

### 5. Participantes

El concurso está abierto a todo público.

#### 6. Temática del concurso: Europa por mi lente

Evidenciar la diversa y rica herencia cultural del continente europeo en Costa Rica, en el marco de la celebración del día de Europa.

# 7. Términos, requisitos y excepciones

#### 7.1 Disposiciones generales

- 7.1.1. Se admitirán solamente obras originales.
- 7.1.2. Las obras deben ser inéditas, es decir, no pueden haber sido publicadas anteriormente o participado en otros certámenes previos o paralelos. Deben estar construidas específicamente para este concurso.

- 7.1.3. Las obras no podrán ser intervenidas o editadas por ninguna otra persona que no sea el participante o los participantes inscritos.
- 7.1.4. Las obras deben haber sido producidas o generadas durante el año 2018.
- 7.1.5. Serán excluidas todas aquellas obras que tengan connotaciones y contenidos racistas, xenófobos, discriminatorios de cualquier tipo, proselitistas, difamatorios, denigrantes u obscenos.
- 7.1.6. Cada participante podrá presentar hasta una obra por categoría, aunque solo podrá ser premiado en una.

#### 7.2 Términos técnicos

- 7. 2.1. El tamaño y el formato (horizontal o vertical) son libres para cada fotografía.
- 7. 2.2. Se deben entregar en formato digital.
- 7. 2.3. La resolución mínima admitida es de 1200x800 píxeles.
- 7. 2.4. Se admiten fotografías bajo cualquier tipo de técnica, género y encuadre (fotos documentales o posadas, retratos o planos generales, por ejemplo). Dichos aspectos quedan a total elección del autor.
- 7. 2.5. Se admiten fotografías digitalmente manipuladas. Los participantes podrán usar programas para limpiar la imagen, establecer color y contraste, aplicar filtros o ajustes de control estético. No obstante, no serán admitidas imágenes con partes eliminadas o sustituidas con elementos diferentes a la fotografía original (fotomontajes digitales).
- 7. 2.6. Deben incluir una breve explicación de por qué eligió la fotografía
- 7. 2.7. Se admiten fotografías tomadas con cámaras SRL (profesional/semiprofesional) o con dispositivos móviles y/o tablets.

# 7.3 Derechos de imagen y autor

- 7. 5.1. Al enviar sus obras, los participantes ceden de forma voluntaria y gratuita a la Unión Europea los derechos de uso para impresión, reproducción, difusión, distribución, exposición o exhibición por cualquier medio, publicación, acción publicitaria, entre otros, que realicen como parte de sus fines organizacionales. Lo anterior sin límite temporal o geográfico, con el compromiso de no hacer uso de las piezas fuera de los términos descritos y respetando siempre su autoría.
- 7. 5.2. Los organizadores de este concurso se eximen de cualquier responsabilidad ante el reclamo de derechos de imagen de parte de terceros. Se sugiere el uso de la siguiente boleta de liberación de derechos para emplear cuando sea requerido:

# Autorización de uso y distribución de Derechos de Imagen

El suscrito (a) (nombre de la persona), portador (a) de la cédula de identidad número (número de identificación), mayor de edad, (estado civil), (profesión u oficio), con domicilio en (cantón y provincia), formalmente manifiesto:

- (i) Que conozco que la Delegación de la Unión Europea en Costa Rica organiza un concurso fotográfico dirigido a todo público para promover su apropiación de la herencia cultural europea en el país.
- (ii) Que el concurso consta de 3 categorías para participar y que cada competidor puede presentar una obra participante por categoría.
- (iii) Que, en todas sus etapas, el concurso se llevará a cabo en estricto cumplimiento de la legislación y jurisprudencia costarricense en materia de uso, distribución y reproducción de la imagen de personas menores de edad y los derechos de imagen en general, respetando la integridad, la dignidad y la moral de los participantes.

En virtud de lo anterior, autorizo a la Unión Europea la utilización de la imagen de mi persona resultante de las fotografías, videos y otro tipo de imágenes audiovisuales derivadas de este concurso.

La utilización y distribución de estos derechos se extenderá para hacer uso la imagen en fotografías, videos, publicaciones impresas o digitales, cualquier medio de comunicación nacional e internacional y cualquier material de divulgación que tenga relación con el concurso y la Unión Europea. Se efectúa sin restricción o condicionamiento alguno y sin límite de tiempo, sin que medien compensaciones, regalías o remuneraciones económicas de ninguna de las partes involucradas.

Libero de responsabilidad a la Unión Europea por cualquier daño o perjuicio ocasionado por el uso de estos derechos de imagen y cualquier daño o perjuicio causado durante la toma de las fotografías, salvo que medie negligencia, culpa o dolo de su parte. Lo anterior, siempre que el material no sea utilizado de forma inmoral o ilegal.

**Notificaciones.** Para efectos de la presente autorización de uso de derechos de imagen, señalo como medio para recibir notificaciones la siguiente dirección (o fax): (incluir dirección o fax y el número telefónico (número de teléfono).

` ,	nos de la presente autorización, manifiesto mi aprobación en la (día) del mes (mes) del año 2018.
Firma:	. Número de cédula

**Nota importante:** ¿Cuándo se necesita la liberación de derechos de imagen? En fotografías e muestren el rostro de una persona con claridad, de modo que su identidad pueda ser reconocida por terceras personas.

## 8. Entrega de las obras

Las fotografías deben enviarse a los organizadores en forma digital al correo electrónico europapormilente@gmail.com en una extensión .JPG o .JPEG. No se recibirán fotografías en formato impreso.

Los archivos deben nombrarse de esta manera: Nombredelparticipante\_Títulodelaobra.(extensión del archivo)

#### 8.1 Ficha de datos

Cada trabajo deberá remitirse con la siguiente ficha de datos completada en el cuerpo del correo electrónico.

Nombre completo del participante:
Teléfono:
Correo electrónico:
Título de la obra:
Categoría:
Breve explicación de la obra (30 palabras máximo):
( ) He leído y acepto los términos de este concurso. La presente obra es original e inédita.

#### 9. Dinámica de selección

# 9.1 Integración del jurado

Las obras serán analizadas por un jurado imparcial, integrado por los siguientes fotógrafos:

- Arnoldo Robert, fotógrafo
- Rebeca Arias, fotógrafa
- Carlos Quesada, de la UE

#### 9.2 Procedimiento

El jurado analizará las obras de los participantes y seleccionará una fotografía ganadora y dos menciones honoríficas por cada categoría.

De esta forma, habrá un ganador final para las categorías a. Arquitectura y personajes, b. Moda y diseño y c. Gastronomía y cultura, además de dos menciones honoríficas para cada una.

#### 9.3 Criterios de análisis

- La adecuación de la obra al tema propuesto: la obra mantiene estrecha relación con la temática del rescate de la herencia cultural europea en Costa Rica.
- La calidad estética del trabajo: independientemente de la técnica, género o estilo empleados, la obra presenta una combinación armoniosa de los elementos que la componen.
- La creatividad del autor: la obra muestra un mensaje claro, pero abordado desde un proceso de construcción que evidencia imaginación, inventiva o exploración de nuevas posibilidades.
- Su originalidad: la obra es novedosa, inédita, y con características únicas que permiten transmitir su mensaje con singularidad y que la distingue de otras dentro de su categoría.

#### 9.4 Tabla de calificación

Si bien los participantes pueden emplear diferentes recursos estéticos o de edición para manipular las fotografías digitalmente como parte de su intención creativa o artística, la ejecución de dichos recursos no será analizada a nivel técnico sino solamente por su intención artística y creativa.

No obstante, los miembros del comité se guiarán para la escogencia de la obra con la siguiente tabla de puntajes asignando el mayor puntaje a los trabajos que más cumplan con los criterios señalados. La escala va de 1 a 5, siendo 5 el más alto puntaje. La sumatoria final de los puntos individuales otorgados por cada juez determinará el puntaje final de la obra. En caso de empate entre dos obras de una misma categoría, imperará el criterio del jurado para seleccionar al ganador final.

La adecuación de la obra al tema propuesto		2	3	4	5
La calidad estética del trabajo		2	3	4	5
La creatividad del autor/autores		2	3	4	5
Su originalidad	1	2	3	4	5

### 10. Ganadores y premios

El concurso premiará de la siguiente forma a los ganadores:

# Primer lugar de cada categoría:

Una tablet, un diploma de reconocimiento e inclusión de su fotografía en una exhibición conjunta.

### Menciones honoríficas de cada categoría:

Un diploma de reconocimiento e inclusión de su fotografía en una exhibición conjunta.

### 11. Anuncio y exhibición de obras ganadoras

Los ganadores recibirán un correo electrónico notificando la selección de sus obras.

Los trabajos elegidos también serán anunciados en la página oficial de Facebook de la Delegación de la Unión Europea en Costa Rica (Unión Europea en Costa Rica), así como en el sitio web de la delegación, espacios en los que también se publicarán algunas de las fotografías.

Se realizará una ceremonia oficial de premiación para hacer entrega de los reconocimientos a los ganadores y exhibir las obras ganadoras al público general.

#### 12. Fechas del concurso

- Fecha para la entrega de las fotografías: desde el jueves 20 de abril de 2018 al domingo 20 de mayo de 2018.
- Fecha límite para el anuncio de ganadores: viernes 25 de mayo de 2018.

#### 13. Contacto para información

Todas las consultas o solicitudes de información pueden ser tramitadas mediante los siguientes mecanismos:

Correo electrónico: <u>europapormilente@gmail.com</u>

Teléfono: 22832959 (ext. 118)
Sitio web: <a href="http://eeas.europa.eu/delegations/costa\_rica/">http://eeas.europa.eu/delegations/costa\_rica/</a>
Página de Facebook: Unión Europea en Costa Rica